

INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO

AVISO por el que se da a conocer la liga electrónica que redirige al Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Radio.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Mexicano de la Radio.

Fernando Chamizo Guerrero, Titular en funciones, en mi carácter de Director General del Instituto Mexicano de la Radio, en cumplimiento a las disposiciones presidenciales enunciadas en el artículo 12 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y con fundamento en los artículos 22 y 59 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 15 de su Reglamento, así como artículo 18 de Capítulo I del Estatuto Orgánico del IMER, he tenido a bien emitir el siguiente:

**AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO 2025
DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA RADIO:**

Se da a conocer a las autoridades, servidores públicos y público en general, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar, el hipervínculo electrónico para consulta del Estatuto Orgánico 2025 del Instituto Mexicano de la Radio, el cual tiene por objeto establecer la estructura administrativa del Instituto Mexicano de la Radio, así como las disposiciones sobre su funcionamiento programático, operativo, de planeación, de evaluación, administrativo y de control de este sujeto obligado mismo que podrá consultarse en la liga electrónica referida en el presente aviso:

Denominación: Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Radio 2025

Emisor: Instituto Mexicano de la Radio

Fecha de emisión: 18 de marzo de 2025, aprobado en la Primera Sesión Ordinaria 2025 de la Junta Directiva.

Medio de Consulta: El documento se encuentra publicado para su difusión y consulta en el sitio de internet, en la siguiente liga:

https://www.imer.mx/normateca/interna/estatuto_organico_imer_2025.pdf

Liga adicional: www.dof.gob.mx/2025/IMER/estatuto-organico-IMER-2025.pdf

Ciudad de México, a 10 de abril de 2025.- El Titular en funciones, en carácter de Director General del Instituto Mexicano de la Radio, **Fernando Chamizo Guerrero**.- Rúbrica.

(R.- 563450)